

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES



CONCEDE BECA DE RECTORÍA, POR EL AÑO ACADÉMICO 2009, AL SR. LEONARDO SEBASTIÁN HERNÁNDEZ SOTO.-

PUNTA ARENAS, ABRIL 07 de 2009.-

RESOLUCIÓN Nº 013/2009 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 0254 del 03 de Agosto 2006, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 044 del 29 de Marzo 2007, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 037/SU/2007, del 05/Septiembre/2007 que Oficializa Acuerdo de la Honorable Junta Directiva, respecto a las políticas relacionadas con Becas de Rectoría.

RESUELVO:

CONCÉDESE BECA DE RECTORÍA, POR EL AÑO ACADÉMICO 2009, AL SR. LEONARDO SEBASTIÁN HERNÁNDEZ SOTO, RUT: 17.238.293-2, ALUMNO DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA EN CASTELLANO Y COMUNICACIÓN, POR UN MONTO DE \$ 1.284.000.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES ANA MARÍA NAZAL MANZUR, SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,





UNIVERSIDAD DE MAGALLANES DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES



2 -

RESOLUCIÓN Nº 013/2009 D.A.E.

VFM/AMNM/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Adm. y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud - Departamento de Educación y Humanidades - Coordinación Carrera Pedagogía en Castellano y Comunicación - Interesado - Dirección de Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - Servicios Asistenciales

Avda. Bulnes N° 01855 - Fonos (56 - 61) 207094 - Fono Fax: (56 - 61) 207091 Región de Magallanes y Antártica Chilena - Email: patricia.guerrero@umag.cl